



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 9 de agosto de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1534

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: SAID JUNIOR GONZALEZ CAÑAS

Convocante(s):

CLAUDIA PATRICIA MUZA SIERRA

Convocado(s):

GALIANO ROMERO SUAREZ



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA PARTE CONVOCANTE MANIOFIESTA QUE TIENE UN HIJO QUE PRESENTA UNA DISCAPACIDAD COGNITIVA, INTELECTUAL, FISICA (DOWN) NACIDO DE LA RELACION MARITAL DE HECHO QUE TUVO CON EL SEÑOR GALIANO JOSE ROMERO SUAREZ A PARTIR DEL AÑO 1993
2. LA SEÑORA CLAUDIA MANIFIESTA QUE LA RELACION TERMINO EN EL AÑO 2001,
3. LA CONVOCANTE AFIRMA QUE UNA VEZ FINALIZOSU LA RELACION SENTIMENTAL EN AÑO 2001, POSTERIORMEN EN EL AÑO 2006 MEDIANTE CONCILIACION ANTE EL BIENESTAR FAMILIAR ACORDARON CON EL EL PADRE DEL JOVEN JAVIER EDUARDO ROMERO MUZA HIJO DE LA PAREJA, QUE EL SEÑOR CORRESPONDERIA CON UNA CUOTA DIARIA DE 5000 MIL PESOS M.C.L, QUE SUMAN UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES (150000).
- 4 A SI MISMO LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA MANIFIESTA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO UN INCONVENIENTE CON EL PADRE DE SU HIJO DEBIDO A QUE NO LE A AUMENTADO LA CUOTA SEÑALADA CONFORME AL AUMENTO DEL I.P.C Y EL AUMENTO DEL SALARIO MIMNIMO, A PARTIR DE LA FIJACION DE LA CUOTA PACTADA, DIFICULTANDO EL SOSTENIMIENTO DEL JOVEN YA QUE ELLA NO RECIBE OTROS INGRESOS PORQUE NO TRABAJA
- 5 ES POR ESTA RAZON QUE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA SOLICITA QUE SE REALICE UNA CONCILIACION PARA QUE EL PADRE DE SU HIJO DE NOMBRE JAVIER EDUARDO ROMERO MUZA CORRESPONDA CON UNA CUOTA MENSUAL ACORDE A LAS NECESIDADES DE SU HIJO QUE TIENE UN PADECIMIENTO COGNITIVO ADEMAS PORQUE NO CUENTA CON MAS RECURSOS ECONOMICOS.



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 09	MES: agosto	AÑO: 2024
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 LA PARTE CONVOCANTE REQUIERE QUE EL SEÑOR GALIANO ROMERO SUAREZ PADRE DE SU HIJO DISCAPACITADO, LE CORRESPONDA CON UN AMUENTO DE LA CUOTA DE ALIMENTOS, QUE LE ASISTE A FAVOR DE SU HINO JAVIER EDUARDO ROMERO MUZA. POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS MIL PESOS MENSUALES.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1

ANEXOS

- 1 PRUEBAS



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA MUZA SIERRA
	Cedula:	39009223
	Correo:	patricia.muza@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 4 CASA 35 DEL BARRIO LOS GUASIMALES
	Teléfono:	3157679679
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	GALIANO ROMERO SUAREZ
	Cedula:	8317156
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 13 A NUMERO 629 BARRIO CAÑAHUATE
	Teléfono:	3156282657
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 39009223		
LUGAR DE EXP:	MAGDALENA/EL BANCO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUDIA PATRICIA MUZA SIERRA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 9	AÑO: 1960
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	BÁSICA PRIMARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	64 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 4 CASA 35 DEL BARRIO LOS GUASIMALES		
PRIMER TELÉFONO:	3157679679		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012079926		
CELULAR:	3157679679		
CORREO ELECTRÓNICO:	patricia.muza@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.